

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

HDI SEGUROS S.A.

En Santiago de Chile, a 16 de abril de 2025, siendo las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Manquehue Norte N°160 Piso 19, Las Condes, Santiago, tiene lugar la **Junta Ordinaria de Accionistas de HDI SEGUROS S.A.**

Preside la Junta, en reemplazo del Presidente del Directorio, el Vicepresidente del Directorio don Joaquín Pastor Ruiz y actúa como Secretario especialmente designado al efecto el señor Jorge Moreno Paiva, Gerente de Finanzas, Personas y Tecnología en reemplazo del Gerente General quien no pudo asistir por razones de fuerza mayor, encontrándose también presente el Gerente de Contraloría y Riesgo señor Carlos López Ruiz y la abogada de la compañía señora Carmen Luz de la Carrera de la Barrera.

I. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA

El Presidente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de la Junta:

1° Que la Junta Ordinaria, fue convocada por acuerdo del Directorio de la Compañía en su sesión extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2025.

2° Que se difundió oportunamente el hecho que se realizaría esta junta, citándose a los accionistas mediante avisos publicados en el diario electrónico El Líbero, en sus ediciones de los días 31 de marzo de 2025 y 8 y 14 de abril de 2025. El texto de dichos avisos es el siguiente:



HDI SEGUROS S.A.

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad HDI SEGUROS S.A. para el día 16 de abril de 2025 a las 10:00 horas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Manquehue Norte 160, piso 19, Las Condes, Santiago, a fin de que los accionistas de la Sociedad se pronuncien respecto de las siguientes materias:

1. El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos, la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024;
2. Aprobar el reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2025;
3. La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025;
4. Determinar la cuantía de las dietas y remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
5. La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
6. Informar respecto a las transacciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
7. Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al fijado para la celebración de la Junta.

De conformidad a la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero, en caso que no fuere posible la participación presencial en la reunión, se permitirá la participación y votación a distancia, mediante la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, medio de participación remota aprobado por el Directorio; el procedimiento se encuentra disponible en el sitio web de la compañía: www.hdi.cl link: <https://www.hdi.cl/nosotros/juntas-de-accionistas/>

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta entre las 09:00 y 10:00 horas. Si la participación se realiza en forma remota, los accionistas deberán enviar los antecedentes de acuerdo con las instrucciones del referido procedimiento. La resolución definitiva, en su caso, se adoptará en la misma Junta.

Los estados financieros y el informe de auditores externos fueron publicados en el sitio web de la compañía www.hdi.cl el día 28 de marzo de 2025, URL: <https://www.hdi.cl/nosotros/estados-financieros/>

La Memoria, el informe de los auditores externos, los estados financieros auditados de la sociedad y documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a conocimiento y aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad de Av. Manquehue Norte 160 Piso 19, Las Condes, Santiago y están disponibles en el sitio web de la Compañía www.hdi.cl

EL PRESIDENTE

3° Que con fecha 31 de marzo de 2025 fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero el día, hora, lugar y objeto de esta Junta. El Secretario solicita que en el caso que hayan concurrido a la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, se identifiquen para dejar constancia de este hecho en el acta, ante lo cual nadie se identifica como tal.

4° Asimismo, con fecha 2 de abril de 2025, se remitió por correo a cada accionista, a la dirección que éstos tienen registrada en la Compañía, una carta informando de la citación a la presente Junta de Accionistas que contiene una referencia de las materias a ser tratadas en la reunión

5° Con fecha 31 de marzo de 2025, se remitió a la referida Comisión, el ejemplar de la Memoria al 31 de diciembre de 2024, junto con la Declaración de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible.

6° Que el Balance General y Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, debidamente auditados con sus notas explicativas fueron publicados en el sitio web de la compañía el día 28 de marzo de 2025, informándose con esa misma fecha a la Comisión para el Mercado Financiero el link URL.

7° Con fecha 1, 9 y 15 de abril de 2025, se remitió a la Comisión para el Mercado Financiero copias del primer, segundo y tercer aviso de citación, respectivamente, los que, como se indicó con anterioridad, fueron publicados en el diario electrónico El Líbero, www.ellibero.cl con fecha 31 de marzo, 8 y 14 de abril de 2025.

8° Que todos los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece y asimismo en el sitio de internet de la compañía.

9° Asimismo, y en conformidad al artículo 59 de Ley sobre Sociedades Anónimas, las propuestas y antecedentes que fundamentan las diversas opciones sometidas a consideración y voto de la Junta estuvieron a disposición de los accionistas en el sitio de internet de la sociedad.

10° Que de conformidad al Art. 62 de la referida Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía con 5 días hábiles de anticipación, esto es, al 10 de abril de 2025, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los accionistas.

11° Que conforme a la citación, los accionistas y las demás personas que por ley o normativa deban comparecer y que estén imposibilitadas de estar físicamente presentes en el lugar de la celebración, podían participar a distancia mediante conexión a través de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, medio tecnológico puesto a disposición por la sociedad y aprobado por el Directorio en sesión de fecha 28 de marzo de 2025, en virtud de lo dispuesto en la NCG 435 y el Oficio Circular 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, que fuera amplia y detalladamente informado en la citación a la celebración de la presente Junta.

II. LISTA Y REGISTRO DE ASISTENCIA DE ACCIONISTAS:

De acuerdo al Registro de asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes accionistas, representados por las personas que en cada caso se indican:

- 1) Inversiones HDI Limitada, titular de 27.026.041.077 acciones con derecho a voto representada por don Carlos López Ruiz

En consecuencia, se encuentran presentes o representadas en la reunión 27.026.041.077 acciones, que representan el 99,94% del total de acciones emitidas que corresponde a la cantidad de 27.041.233.906 acciones en que se divide el capital de la sociedad.

III. APROBACIÓN Y PODERES

El Presidente informa a la Junta que no se recibió manifestación de interés por parte de otros accionistas de recurrir al procedimiento de participación como de votación a distancia, no obstante haber sido informado.

El Presidente informa que los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de los accionistas fueron revisados antes de la reunión, estimándose que dichos poderes se encuentran otorgados y extendidos en conformidad con la ley, razón por la cual propone aprobarlos, salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos.

Los accionistas en forma unánime aprueban los poderes con que fueron representados los accionistas presentes.

Conforme a lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas asistentes procedieron a firmar la lista de asistencia, documento que se archivará en la Sociedad.

IV. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Encontrándose presentes y debidamente representados el 99,94% del total de las acciones emitidas y habiéndose dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el Presidente declaró constituida la Junta y abierta la sesión.

V. SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente informa a los asistentes que las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, a través de sistema de papeleta, sistema que fue descrito y estuvo a disposición de los accionistas en el sitio web de la compañía, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

El presidente propone a los señores accionistas que respecto de las materias que deban someterse individualmente a votación, se proceda por aclamación.

Los accionistas por unanimidad de los asistentes aprobaron por aclamación la propuesta del Presidente y acordaron proceder la votación de las materias a ser sometidas a consideración de la Junta, mediante sistema de votación por aclamación.

VI. ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA ANTERIOR

Por acuerdo unánime de los presentes, se omitió la lectura del acta de la Junta Ordinaria anterior, celebrada el día 24 de abril de 2024 por encontrarse firmada por las personas designadas para ello y en consecuencia aprobada de acuerdo a lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

VII. FIRMA DEL ACTA

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°72 de la ley N°18.046 el Presidente propuso que el acta fuera firmada por él y el secretario, en conjunto con todos los asistentes.

VIII. TABLA Y CUENTA

El señor Presidente indicó que la tabla de la Junta es la que figura en las citaciones que todos los asistentes conocen.

1) El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos, la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024;

El Secretario da cuenta que el texto íntegro de la Memoria y Estados Financieros auditados y el dictamen de los Auditores Externos se publicaron en el sitio web de la compañía www.hdi.cl, hipervínculo: <https://www.hdi.cl/nosotros/estados-financieros/>, el día 28 de marzo de 2025, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se dio lectura íntegra a la Memoria por el Sr. Presidente, presentada por el Directorio respecto del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, como asimismo del Balance General, de las cuentas de ganancias y pérdidas del mismo ejercicio, a las notas de los referidos estados financieros y al informe de los auditores externos respecto de los mismos. Copia de dichos documentos se encuentran en poder de los accionistas asistentes.

El Presidente realiza una exposición acerca de la situación de la sociedad y en particular sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio 2024, el que presentó una utilidad líquida de \$8.044.185.465.

Finalmente, dio lectura al Dictamen de la empresa de auditoría externa PwC, el cual menciona que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para su opinión de auditoría en la que expresa que los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de HDI Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con normas e instrucciones de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas con respecto a la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe de la empresa de Auditoría Externa.

Luego, los accionistas aprobaron por unanimidad dichos informes.

2) Aprobar el reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2025;

El Presidente expone a la Junta que, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad registró una utilidad líquida distribuable de \$8.044.185.465.

Por lo anterior, corresponde a los señores accionistas pronunciarse sobre el destino de dicha utilidad líquida.

Comenta también a los accionistas acerca de los requerimientos patrimoniales y de solvencia, que contempla el DFL 251, la razón de fortaleza patrimonial que predomina por sobre la Ley 18.046 que obliga, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, a distribuir anualmente a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Teniendo en consideración lo expuesto y no obstante la política de dividendos que ha mantenido la compañía, se propone a la Junta en esta oportunidad distribuir el 100% de las utilidades, sometiéndolo a su consideración distribuir con cargo a las utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 un dividendo definitivo mínimo obligatorio N°2 de \$0.08925 (cero como cero ocho nueve dos cinco) pesos por acción por un monto de \$2.413.255.640 (equivalente al 30% de las utilidades) y un dividendo adicional N°3 de \$0,20824 (cero coma dos cero ocho dos cuatro) pesos por acción por un monto de \$5.630.929.825.

Además, y con cargo a utilidades acumuladas, que ascienden a \$106.310.423.154, se propondrá distribuir un dividendo eventual N°4 de \$1,72540 (uno coma siete dos cinco cuatro cero) pesos por acción por un monto de \$46.655.814.535.

El Secretario indica que para efectos tributarios, una parte del dividendo a distribuir consiste en utilidades acumuladas están acogidas al Impuesto Sustitutivo de los Impuestos Finales, también conocido como "ISIF", regulado en el artículo doce de la Ley N° 21.681. Esto debido a que el accionista de impuestos finales HDI International A.G. (HINT) se acogió a tal régimen. Por lo anterior, se deja constancia que el ISIF ha sido declarado y pagado por la Sociedad por mandato de Inversiones HDI Limitada a cuenta del accionista final HDI International A.G. (HINT), quien soportó el costo económico del pago de dicho impuesto. Agrega el Secretario que con la declaración y pago del ISIF quedó cumplida totalmente la tributación con el impuesto a la renta de las cantidades acogidas al régimen del ISIF.

Retoma la palabra el Presidente proponiendo que los dividendos N°2, N°3 y N°4 ya indicados sean pagados en dinero el día 29 de abril de 2025 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. Manquehue Norte 160 Piso 19, Las Condes, Santiago.

Tendrán derecho al dividendo indicado, los accionistas que sean titulares de acciones, inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 23 de abril de 2025, que corresponde al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

Los accionistas por unanimidad de los asistentes aprobaron en todas sus partes la propuesta relativa al pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio N°2 de \$0,08925 (cero como cero ocho nueve dos cinco) pesos por acción por un monto de \$2.413.255.640 (equivalente al 30% de las utilidades) y un dividendo adicional N°3 de \$0,20824 (cero coma dos cero ocho dos cuatro) pesos por acción por un monto de \$5.630.929.825, ambos con cargo a las utilidades del ejercicio al 31 de diciembre de 2024. Del mismo modo, los accionistas por unanimidad de los asistentes aprobaron el pago de un dividendo eventual N°4 de \$1,72540 (uno coma siete dos cinco cuatro cero) pesos por acción por un monto de \$46.655.814.535 con cargo a las utilidades acumuladas. Finalmente, aprobaron por unanimidad y en todas sus partes la fecha de pago en dinero de los dividendos para el 29 de abril de 2025 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. Manquehue Norte 160 Piso 19, Las Condes, Santiago.

Tendrán derecho al dividendo indicado, los accionistas que sean titulares de acciones, inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago, a saber, el día 23 de abril de 2025, que corresponde al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

En cuanto a la política de dividendos, el Presidente propone mantener la política de dividendos de la Sociedad consistente en la distribución anual a los accionistas de una suma no inferior al 30% de la utilidad líquida consolidada que arroje cada balance anual, en la medida que la buena marcha de los negocios y su propia conveniencia así lo permita y se cumpla con los requerimientos patrimoniales y de solvencia contemplados en la Ley 21.276 que modificó el DFL 251.

Los accionistas por unanimidad de los asistentes aprobaron la política de dividendos ya indicada en todas sus partes.

3) La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025.

El Presidente informa que corresponde designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2025.

A este respecto, agrega, que en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular N° 718, de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 10 de febrero de 2012, el Directorio de la compañía propone a la Junta como empresa de auditoría externa para la revisión de los Estados Financieros del año 2025, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA.
2. Grant Thornton Chile SpA

La propuesta se basa en que si bien ambas empresas de auditorías se encuentran debidamente registradas en el Registro de Empresas de Auditoría que mantiene la

Comisión para el Mercado Financiero y son de aquellas que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia, se recomienda como primera alternativa la elección de los actuales auditores PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA por considerarse i) una empresa con mayor enfoque y amplio conocimiento y experiencia en el rubro de compañías de seguros en el mercado local, ii) que ha trabajado de forma coordinada con la gerencia de administración y finanzas de la sociedad en base a un extensivo programa de trabajo, cumpliendo satisfactoriamente con los plazos requeridos y iii) su propuesta considera una buena relación entre horas de trabajo y honorarios.

Como segunda alternativa se propone a los señores Grant Thornton Chile SpA, quienes en su presentación han propuesto un extensivo plan de trabajo y cumplen con los requisitos de experiencia ya indicados.

Los señores accionistas aprobaron por unanimidad dicha proposición, designándose a los señores PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025.

4) Determinar la cuantía de las dietas y remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.

El Secretario da cuenta que el actual Directorio de la sociedad está compuesto por 5 miembros, a saber, señores Nicolás Masjuan Martelli, Joaquín Pastor Ruiz, Karina von Baer Jahn, Joaquín García de Solminihac y Francisco Mozó Díaz, los que fueron elegidos en la Junta del año 2024 y duran 3 años en sus cargos, por lo que procede que los señores accionistas se pronuncien sobre las dietas y remuneraciones de los directores.

La propuesta que se somete a consideración de la Junta es que los directores de la compañía no perciban remuneración durante el ejercicio 2025. Asimismo, se somete, además, a su consideración autorizar el pago de honorarios a los señores directores por funciones distintas del ejercicio de sus cargos, facultando desde luego al Directorio para pagar remuneraciones hasta por la suma total equivalente a 10.000 unidades de fomento anuales considerando a los señores directores en conjunto, por asesorías a la sociedad en áreas de su competencia.

Los accionistas por unanimidad de los asistentes aprobaron en todas sus partes la propuesta sometida a su consideración.

5) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;

El Presidente indica que la propuesta que se somete a consideración de la Junta es mantener la designación del Diario Electrónico El Líbero www.ellibero.cl para efectos de publicar los avisos de citación a Junta de accionistas y otros que determine la ley o de interés social.

El diario propuesto cumple con los requisitos legalmente establecidos para publicaciones de carácter legal, puesto que se trata de un periódico de amplia

circulación del domicilio social, el sitio web a través de cual se presta el servicio es seguro y que el público puede acceder libremente a los avisos publicados prescindiendo de requisitos de identificación o pago y cuyo costo de publicación es favorable a los intereses de la compañía respecto de diarios impresos.

Los accionistas por unanimidad de los asistentes aprobaron la propuesta sometida a su consideración, designándose al Diario Electrónico El Líbero www.ellibero.cl, para publicaciones legales.

6) Informar respecto a las transacciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;

El Presidente indica que con respecto de las operaciones con partes relacionadas se informó detalladamente a los señores accionistas respecto de todas las operaciones que la Compañía ejecutó durante el ejercicio 2024 con personas o entidades vinculadas en su capital o gestión, como asimismo, respecto de todas aquellas en las cuales los Directores y/o Gerentes de la Sociedad hubieren podido tener interés conforme lo previsto en los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046, las cuales se encuentran contenidas en la Nota 49 de los Estados Financieros, relativa a los Saldos y Transacciones con entidades relacionadas.

La Junta de Accionistas toma conocimiento de lo informado.

7) Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

El Presidente invita a los señores accionistas a formular cualquier consulta adicional que diga relación con los asuntos tratados en la presente Junta o bien cualquier otra materia de interés social, dejando constancia que no existen otros temas de interés social.

IX. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

La Junta por unanimidad de los asistentes acordó facultar a los señores Felipe Feres Serrano, Jorge Moreno Paiva y a doña Carmen Luz de la Carrera de la Barrera, para que actuando cualquiera individualmente comunique en carácter de hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero lo acordado en la Junta y reduzcan a escritura pública el todo o las partes pertinentes del acta que se levante de la presente reunión.

X. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

Por unanimidad de los asistentes, se aprobó que se llevaran a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en la Junta, sin esperar una aprobación posterior de esta Acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas que deban suscribirla.

No habiendo más consultas ni otros temas a tratar y siendo las 10.40 horas, y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria de la presente junta de accionistas, se levanta la sesión, agradeciendo a los asistentes por su presencia.

El Presidente y el Secretario certifican y dejan constancia que, en conformidad a la ley sobre Sociedades Anónimas, la NCG 435 y el Oficio Circular 1141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Joaquín Pastor Ruiz asistente a esta Junta estuvo comunicado simultánea y permanentemente mediante conexión a través de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, en conformidad al procedimiento que fue aprobado por el Directorio y que fuera amplia y detalladamente informado en la citación a la celebración de la presente Junta, debido a la imposibilidad de asistir presencialmente a la reunión.



Joaquín Pastor Ruiz
Presidente



Jorge Moreno Paiva
Secretario



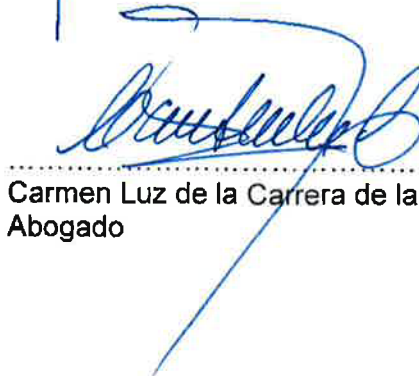
Carlos López Ruiz
pp. Inversiones HDI Limitada



Jorge Moreno Paiva
Gerente de Finanzas, Personas y
Tecnología



Carlos López Ruiz
Gerente de Contraloría y Riesgo



Carmen Luz de la Carrera de la Barrera
Abogado